



DECRETO N° **2338**

TEMUCO,

13 DIC. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 11.12.2017; presentada por Garrido Rodriguez Maria Sandra.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : GARRIDO RODRIGUEZ MARIA SANDRA
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-22437**
Código : 930.200
Actividad Económica : PELUQUERIA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : GENERAL MACKENNA N°508
A la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°1040 LOCAL 205
Rol Avalúo : 71-11
Fecha de Solicitud : 11.12.2017
Traslado N° : 82
Fecha : 11.12.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/GSA/ncf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1420203